COMPENSACIÓN CURRICULAR

de Asignaturas Obligatorias y de Formación Básica

(Antigua Validación)

Requisitos:

- Haber cursado al menos el 50% carga lectiva en Uex
- Ser la última asignatura para finalizar *
- Haberse presentado un mínimo de 4 veces

No aplicable:

- TFG, TFM, Prácticas externas, Reconocimiento B1
- Alumnos sancionados en firme por irregularidades en las pruebas de la asignatura que solicitan compensación

Plazo:

- 5 días hábiles siguientes a la finalización del plazo entrega de las actas
- El centro actuará sobre el acta de la última convocatoria

Resolución:

- 10 días hábiles a partir del siguiente a finalización del plazo de solicitudes
- Lo Notificará x escrito el Director del centro al alumno
- En caso de resolución negativa se podrá poner recurso de alzada ante el Rector

Cálculos a realizar por la Secretaría del centro, informe validado por el Secretario Académico.

Asignatura de 6 créditos	(Nota media expediente x 0.7) + Calificación más alta asignatura a compensar x 0.30)	= 5 o más se compensa
Asignatura de 6 y 12 créditos	(Nota media expediente x 0.65) + Calificación más alta asignatura a compensar x 0.35)	

Nota compensación:

Compensación = 5,00

No compensación = No apto

Si al alumno se le deniegan la compensación NO PODRÁ volver a presentar otra solicitud de nuevo en esa titulación.

***No hace falta ser la misma convocatoria en que defiende el TFG/TFM**